Outlook

Buscar

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr... 27

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviados

Pospuesto

Elementos elimina... 3

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Re: NOTIFICACION -AVISO

David Muñoz <acetasesores@gmail.com>
Mié 18/11/2020 2:[illegible] PM
Para: Usted
CC: ventas@constructoresdelsur.com

Buena tarde

En repetidas ocasiones he manifestado que no tengo relación con ninguna de las partes, favor evitar enviar este tipo de correos.

Gracias

David Muñoz
Acet Asesores S.A.S.
Cel: [illegible]
Email: acetasesores@gmail.com
Medellín, Colombia

El mié., 18 nov. 2020 a las 14:06, Gabriel Jaime Rodriguez Ortiz (<jimy0317@hotmail.com>) escribió:

BUENAS TARDES

De manera respetuosa envio escrito de demanda con todos los anexos para fin de notificacion,
esta notificacion se hace de acuerdo al decreto 806 del 2020, de igual manera me permito solicitar que se sirvan acusar recibido de la presente diligencia.

Sponsored Stories

Cursa una maestría sin salir de casa
Maestrías Online | Enlaces ...

[Galería] La novia revela el verdadero rostro de...
DailyBreak

[Galería] Errores vergonzosos de...
Soolide ES

Escribe aquí para buscar

ESP 2:14 p. m. 18/11/2020

Escaneado con CamScanner

NOTIFICACION -AVISO

Gabriel Jaime Rodriguez Ortiz <jimy0317@hotmail.com>

Mié 18/11/2020 2:06 PM

Para: ventas@constructoresdelsur.com <ventas@constructoresdelsur.com>; David Muñoz <acetasesores@gmail.com>

1 archivos adjuntos (15 MB)

HAMINSON HURTADO RIVAS-AVISO.pdf;

BUENAS TARDES

De manera respetuosa envio escrito de demanda con todos los anexos para fin de notificacion, esta notificacion se hace de acuerdo al decreto 806 del 2020, de igual manera me permito solicitar que se sirvan acusar recibido de la presente diligencia.

muchas gracias

GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ

Abogado Especialista en seguridad social, Derecho Administrativo.

Calle 51 Nro. 51-31 Oficina 807. Edificio Coltabaco Torre 2.

Teléfonos: 5121054 - 3103994249.

Escaneado con CamScanner

CITACION PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION AVISO
ARTICULO 292 CODIGO GENERAL PROCESO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALDAS, ANTIOQUIA

Señor
CONTRUCTORES ASOCIADOS DEL SUR S.A.S.
(A su representante legal o quien haga sus veces)
Dirección de correo: ventas@constructoresdelsur.com

Le comunico que mediante auto proferido el día 14 de octubre del año 2020, el Juzgado civil del circuito de caldas Antioquia, dispuso admitir la demanda dentro del proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HAMINSON HURTADO RIVAS
DEMANDADO: CONTRUCTORES ASOCIADOS DEL SUR S.A.S.
RADICADO: 05129 31 03 001 2020 0014700

Conforme a la implementación en el uso de las tecnologías. en las actuaciones judiciales, establecidas en el decreto 806 del año 2020. Deberá dirigir la actuación correspondiente, dentro de los 10 días siguientes a la entrega de esta citación al correo electrónico del juzgado.

Correo electrónico: j01prctoccaldas@cendoj.ramajudiciai.gov.co

Así mismos en cumplimiento del decreto en mención deberá remitir simultáneamente copia de la actuación al correo.

Correo electrónico: jimy0317@hotmail.com

En esta oportunidad se hace remisión de lo siguiente:

1. Auto que admite demanda
2. Escrito de demanda con sus anexos

Escaneado con CamScanner

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CITACION PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION AVISO
ARTICULO 292 CODIGO GENERAL PROCESO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALDAS, ANTIOQUIA

Señor
CYP CONTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
(A su representante legal o quien haga sus veces)
Dirección de correo: acetasesores@gmail.com

Le comunico que mediante auto proferido el día 14 de octubre del año 2020, el Juzgado civil del circuito de caldas Antioquia, dispuso admitir la demanda dentro del proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HAMISON HURTADO RIVAS
DEMANDADO: CYP CONSTRUCCIONES S.A.S.
RADICADO: 05129 31 03 001 2020 0014700

Conforme a la implementación en el uso de las tecnologías, en las actuaciones judiciales, establecidas en el decreto 806 del año 2020. Deberá dirigir la actuación correspondiente, dentro de los 10 días siguientes a la entrega de esta citación al correo electrónico del juzgado.

Correo electrónico: j01prctoccaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismos en cumplimiento del decreto en mención deberá remitir simultáneamente copia de la actuación al correo.

Correo electrónico: jimy0317@hotmail.com

En esta oportunidad se hace remisión de lo siguiente:

1. Auto que admite demanda
2. Escrito de demanda con sus anexos

Escaneado con CamScanner